



**Propuesta de resolución del Director General de Deporte de denegación de subvenciones al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos que se celebren en temporada baja y que tengan un impacto significativo en el conjunto del sistema deportivo y turístico en las Islas Baleares para los años 2025, 2026 y 2027, financiados a través del Fondo de Impulso de Turismo Sostenible (BOIB Núm. 75, 14 de junio de 2025)**

### Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta de resolución han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para apoyar la organización de eventos deportivos que se celebren en temporada baja y que tengan un impacto significativo en el conjunto del sistema deportivo y turístico en las Islas Baleares respecto al periodo comprendido entre **el 4 de noviembre de 2024 y el 30 de junio de 2025**.
2. El 7 de octubre de 2025, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la convocatoria y emitió el informe técnico que debe servir de base a la Comisión Evaluadora para emitir el informe debe fundamentar la propuesta de resolución que debe formular la Dirección General de Deportes.
3. El 8 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar el informe técnico y emitir el informe que debe servir de base al Director General de Deportes para dictar la propuesta de resolución.
4. La Comisión Evaluadora ha examinado los expedientes y no está conforme con el otorgamiento de la subvención a los solicitantes que figuran en el anexo 1, por los motivos que se especifican.

### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero).





3. Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos que se celebren en temporada baja y que tengan un impacto significativo en el conjunto del sistema deportivo y turístico en las Islas Baleares para los años 2025, 2026 y 2027, financiados a través del Fondo de Impulso de Turismo Sostenible (BOIB Núm. 75, 14 de junio de 2025).
4. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la Presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91, de 14 de julio).
5. Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025 (BOIB núm. 98, de 24 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

### **Propuesta de Resolución**

1. Denegar la concesión de una subvención para la organización de eventos deportivos que se celebren en temporada baja y que tengan un impacto significativo en el conjunto del sistema deportivo y turístico en las Islas Baleares respecto al periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2024 y el 30 de junio de 2025, a los solicitantes que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de Resolución, por los motivos que se especifican.
2. Ordenar la notificación de esta Propuesta de Resolución mediante su publicación en la página web de la Dirección General de Deportes.
3. Contra esta Propuesta de Resolución se puede alegar lo que se considere conveniente ante la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. Si transcurrido este plazo la persona interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que está conforme y debe continuarse con el procedimiento.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El Director General de Deportes  
Joan Antoni Ramonell Miralles

Calle del Uruguay, s/n  
07010 Palma  
Tel. 971 788 999  
[www.caib.es](http://www.caib.es)





## ANEXO 1

### RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DENEGAR LA SUBVENCIÓN.

Expediente	Solicitante	Nombre evento	Motivo de exclusión
ETB/2025/1	Club Agility Son Gual	XV COPA DE BALEARES D'AGILITY	Especialidad no subvencionable por el CSD ni reconocida como deporte autóctono en las Islas Baleares.
ETB/2025/3	Asociación para el Fomento del Deporte Funcional en Baleares	COBRA RACE	Fecha de celebración no admitida, de acuerdo con el punto 6.6.a de la convocatoria.
ETB/2025/4	Asociación para el Fomento del Deporte Funcional en Baleares	COBRA RACE MENORCA	Fecha de celebración no admitida, de acuerdo con el punto 6.6.a de la convocatoria.
ETB/2025/19	Antonio Martorell Vela (ELEVATE ESPORTS)	TORNEIG MINI BASKET SA POBLA	No tiene un efecto sobre la desestacionalización turística y la promoción de las Islas Baleares, mediante la organización de eventos deportivos, de acuerdo con el punto 1.2. de la convocatoria.
ETB/2025/24	Federació Balear de Karate	CAMPIONAT DE BALEARS INFANTIL	No entra como evento de tipo 1 por ser campeonato de baleares ni como tipo 2 ya que no tiene un efecto sobre la desestacionalización turística y la promoción de las Islas Baleares, mediante la organización de eventos deportivos, de acuerdo con el punto 1.2. de la convocatoria.
ETB/2025/32	Centre de Ball Mallorca SL	MALLORCA DANCE FESTIVAL	No estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado. Obligación establecida en la base 14.g de la convocatoria y en los artículos 10.e y 11.f del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de subvenciones.

Calle del Uruguay, s/n 07010 Palma  
Tel.: 971 78 89 99 Web: <http://www.caib.es>



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:  
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=0871d398747390e5734d03f070566cd9aaf7fea7e61e8ed8ebd8e3cac54c55f4>  
CSV: 0871d398747390e5734d03f070566cd9aaf7fea7e61e8ed8ebd8e3cac54c55f4

ETB/2025/35	Federación de Boxeo de las Illes Balears	DUAL MATCH CCAA	No tiene un efecto sobre la desestacionalización turística y la promoción de las Islas Baleares, mediante la organización de eventos deportivos, de acuerdo con el punto 1.2. de la convocatoria.
ETB/2025/37	Club Maratón Mallorca-Toni Peña	XXXII MEDIA MARATHON CIUDAD DE PALMA - XIII 10 KMS PORT DE PALMA - XXI CURSA POPULAR CIUTAT DE PALMA	Solicitud duplicada. Es el mismo solicitante que en el expediente 8 y se solicita subvención para el mismo evento.

Calle del Uruguay, s/n 07010 Palma  
 Tel.: 971 17 89 04 Fax: 971 17 89 08 Web: <http://www.caib.es>





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

0871d398747390e5734d03f070566cd9aaf7fea7e61e8ed8ebd8e3cac54c55f4

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=0871d398747390e5734d03f070566cd9aaf7fea7e61e8ed8ebd8e3cac54c55f4>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 09-10-2025 09:06:21 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 09-10-2025 09:06:35 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04026936\_2025\_oraa14r2d2ui61qd651cg35ittkm4d

Nom del document: Propuesta\_denegación\_Eventos\_Temp\_Baja\_2025-signat\_\_2025-1759993603014\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026936

Data captura: 09-10-2025 09:06:33 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 5



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=0871d398747390e5734d03f070566cd9aaf7fea7e61e8ed8ebd8e3cac54c55f4>

CSV: 0871d398747390e5734d03f070566cd9aaf7fea7e61e8ed8ebd8e3cac54c55f4